

79.106

**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI - BOYACA**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO  
NIT: 6762160-1  
RAMIRIQUI**

**EDICTO**

**EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI (BOYACA)  
EMPLAZA:**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) RAUL OLIVERIO LEGUIZAMON JIMENEZ Y CLARITA PAEZ DE LEGUIZAMON, quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 4.274.908 y 24.160.799 Expedidas en Tibaná, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 027 de febrero de 2016 y 017 de Junio de 2006 en Tibaná y Bogotá, siendo el Municipio de Tibaná, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 043 de fecha venticuatro (024) día(s) del mes de noviembre del dos mil Veintidós (2.022) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy venticuatro (024) del mes de noviembre del dos mil Veintidós (2.022) siendo las ocho de la mañana ( 8:00) A.M.

EL NOTARIO PRIMERO:

  
**ALCIDES ROJAS GARAVITO**

